

## MODALIDAD MADRES, PADRES O TUTORES

### El Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Desarrollo Social CONVOCA a:

Madres, Padres o Tutores en situación de vulnerabilidad, que requieren contar con tiempo disponible para estudiar, capacitarse, buscar un empleo o tienen un empleo que no les brinda el acceso a los servicios de cuidado, atención y desarrollo integral infantil, que tienen bajo su cuidado a niñas o niños de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 3 años.

#### BASES

- Estar interesada(o) en **recibir los apoyos del programa**.
- Tener la **patria potestad, tutela, guarda y custodia o representación legal** de las niñas o niños.
- Estar **estudiando, capacitándose, trabajando o buscando empleo**.
- Que la Madre, Padre o Tutor **resida en el Estado de Aguascalientes**.
- **No contar con acceso a los servicios de cuidado, atención y desarrollo integral infantil** a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, en caso de contar con afiliación deberá justificar el impedimento de acceso

#### REQUISITOS PARA DAR INICIO AL TRÁMITE

- Presentar la **Solicitud de Apoyo a Madres, Padres o Tutores**, formato que deberá llenar en las oficinas de la Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional o en la Casa del Bien Común.
- En el caso de ser los Tutores, deberán anexar el **documento que acredite la representación legal** de las niñas o niños.
- **Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que trabaja, estudia, se capacita o está buscando empleo**, y que no tiene afiliación a un régimen de seguridad social. En caso de estar afiliado, exponer los motivos por qué no cuenta con el servicio de cuidado, atención, desarrollo integral infantil y la necesidad de ingresar al Programa. (escrito libre).
- **Estudio socioeconómico**, formato que deberá llenar en las oficinas de la Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional o en la Casa del Bien Común y firmar bajo protesta de decir verdad.
- **Credencial para votar vigente**, con domicilio en el Estado de Aguascalientes.
- En caso de que la Madre o Padre sea menor de edad, deberá presentar su **acta de nacimiento** así como la de la niña o niño a inscribir.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**.
- **Comprobante de domicilio particular**, con domicilio en el Estado de Aguascalientes, no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha de presentación de la solicitud de apoyo.

**Dicha documentación deberá presentarse en copia y original para cotejo.**

*A partir de la publicación del padrón de las Estancias Infantiles incorporadas al Programa (el cual se actualizara conforme a la incorporación), la persona solicitante, madre, padre o tutor, deberá acudir a la Estancia Infantil incorporada de su elección a corroborar la disponibilidad para la inscripción de la niña o niño.*

#### VIGENCIA

**Del 19 de enero hasta el 30 de noviembre de 2023.**  
(sujetos a la disponibilidad presupuestal)

#### INFORMES

Las oficinas de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ubicadas en **Boulevard José Ma. Chávez No. 3202, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290**, con un horario de **8:00 a 15:30 horas** y en su caso podrán iniciar el trámite en las Casas del Bien Común.

#### Correo electrónico:

estancias.infantiles@aguascalientes.gob.mx

**Teléfono:** 449 9102121 ext. 4285

## MODALIDAD RESPONSABLES DE ESTANCIAS INFANTILES

**El Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Desarrollo Social CONVOCA a:**

Personas físicas o morales responsables de alguna de las Estancias Infantiles en operación ubicadas dentro del Estado de Aguascalientes.

### BASES

- Contar con la **capacidad técnica y operativa** para prestar el servicio de cuidado y atención y desarrollo integral infantil.
- Cumplir con la **documentación que establecen las Reglas de Operación**.
- Contar con el espacio físico suficiente para brindar servicios de cuidado, atención y desarrollo integral infantil a por lo menos a **15 niñas o niños y máximo 60** aun cuando el espacio para operar sea mayor a 120 metros cuadrados.
- **No deberá ser beneficiario de otros programas sociales similares**, tanto del Estado de Aguascalientes, como de ninguna dependencia del Gobierno Federal.
- **No deberá ser persona trabajadora activa en el servicio público**, en cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

### REQUISITOS PARA DAR INICIO AL TRÁMITE

- Presentar la **solicitud de incorporación al programa social** suscrita por la persona Responsable de la Estancia Infantil o representante legal.
  - **Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que no se es beneficiario de un programa social similar**, y que no es persona trabajadora activa en el servicio público en cualquiera de los 3 órdenes de gobierno. (escrito libre).
  - **Credencial para votar vigente** de la persona Responsable de la Estancia Infantil, o representante legal.
    - En caso de ser personas morales, en este caso deberá presentar **acta constitutiva** y **documento que acredite al representante legal de la misma**.
    - **Constancia de situación fiscal** de la persona física o moral.
    - **Hoja de Cumplimiento de Obligación Fiscal** Actualizada.
    - Documento vigente que acredite la **propiedad, arrendamiento o comodato del inmueble** donde se encuentra la Estancia Infantil.
      - **Comprobante de domicilio** de la **Estancia Infantil**, no mayor a 3 meses de antigüedad.
      - **Comprobante de domicilio particular** de la persona Responsable de la E.I. no mayor a 3 meses de antigüedad.
      - **Programa Interno de Protección Civil** aprobado y con documentación vigente, el cual deberá contener:
        - Certificado de uso de suelo.
        - Dictamen Estructural.
        - Dictamen Eléctrico.
        - Dictamen de gas en caso de contar con tanque estacionario.
        - Visto bueno de Medidas de Seguridad.
        - Visto bueno del Programa interno de Protección Civil
      - **Licencia de Funcionamiento**.
      - **Cédula de evaluación** con resultado de juicio competente o Certificado en el Estándar de Competencia: ECO435
      - **Carátula de estado de cuenta** a nombre de la persona física o moral en donde se manifieste la CLABE interbancaria.
      - **Póliza de seguro de Responsabilidad Civil** vigente.
      - **Copia del reglamento interno** de la Estancia Infantil.
      - La persona Responsable deberá presentar durante los primeros **3 meses del ejercicio fiscal o su incorporación al programa**, copia del documento que acredite la alineación en el Estándar de Competencia ECO335 "Prestación de Servicios de Educación Inicial" y posteriormente copia del certificado y original para cotejo

### VIGENCIA

Del **19 de enero** hasta el **30 de noviembre** de **2023**.  
(sujetos a la disponibilidad presupuestal)

**Es indispensable que la documentación se presente en original y copia para cotejo, la cual debe entregarse completa, para dar inicio a la solicitud de incorporación al Programa.**

### INFORMES

Las oficinas de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ubicadas en **Boulevard José Ma. Chávez No. 3202, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290**, con un horario de **8:00 a 15:30 horas** y en su caso podrán iniciar el trámite en las Casas del Bien Común.

#### Correo electrónico:

estancias.infantiles@aguascalientes.gob.mx

**Teléfono:** 449 9102121 ext. 4285